

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 22 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, por el que se notifica requerimiento de subsanación de representación de recurso de alzada.

En relación con el expediente reseñado al final del presente anuncio, se ha intentando practicar, sin efecto, notificación a la persona interesada de un requerimiento de subsanación de acreditación de representación para la interposición de un recurso de alzada, en el domicilio que consta en el expediente, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante el resultado infructuoso, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente anuncio. Se significa que dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la citada Ley, el texto íntegro del requerimiento de subsanación de la representación conferida para la interposición del recurso de alzada, junto al resto de la documentación obrante en el expediente, se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, ubicado en la tercera planta de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de la documentación requerida, que deberá aportarse en diez días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del requerimiento, en base a lo preceptuado en el artículo 5.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la fecha en la que ha de entenderse practicada la misma es la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de representación de recurso de alzada.
DNI: 27311297Q.
Expediente: (DPSE)561-2018-00074362-1.

Sevilla, 22 de septiembre de 2022.- El Director General, Antonio Ismael Huertas Mateo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»